



La Floresta, 27 de setiembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/475

Acta 025/2021

VISTO: que por EE 2021-81-1290-00921 los Sres. Víctor Santana CI N° y Freddy Chacón CI N° en representación del Club Balneario Argentino Fútbol Club, solicitan autorización para la realización de un evento a realizarse el 13/11/21 en Balneario Argentino.

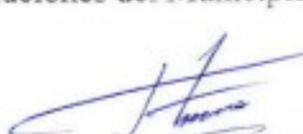
CONSIDERANDO: I) que desde el Municipio se impulsa el deporte en tanto cumple un rol importante en la integración social y cultural, además de aportar múltiples beneficios físicos y psicológicos,
II) que se entiende que la institución desarrolla una propuesta de aporte para la comunidad y en particular por el involucramiento de los jóvenes de ese sitio y zonas aledañas,
III) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

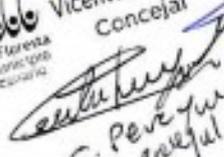
EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

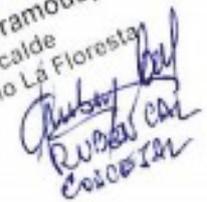
RESUELVE:

- I) Se aprueba 5/5 afirmativo aprobar la realización del evento el 13/11/2021 de 09:00 a 01:00 hs. en Rambla y Calle 21 del Balneario Argentino y aportar los insumos detallados en actuación 1 del referido expediente. La actividad queda sujeta al cumplimiento del Protocolo Preventivo Covid-19 del MSP vigente.
- II) Notifíquese a los gestionantes, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


C. Peréz


Rubén Casco


Conyola Lorenza Biselli